



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la **FEDERACION DE CHOFERES DEL ECUADOR**, gloriosa Institución que ha trabajado y sigue laborando junto al pueblo ecuatoriano, coadyuvando en el desarrollo económico, político y social de Ecuador, conmemora el **LIV Aniversario de su Fundación**, el día de hoy jueves 22 de los corrientes;

Que la clase del volante, siempre ha estado enmarcado en los grandes principios éticos, cívicos, de solidaridad y fraternidad, con el pueblo ecuatoriano, otorgándole una adecuada política institucional;

Que Organizaciones Clasistas como la **Federación de Choferes del Ecuador**, son ejemplo de trabajo y búsqueda del continuo bienestar para sus socios;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad del pueblo ecuatoriano, estimular y enaltecer el trabajo fecundo de tan noble institución, que ha generado grandes jornadas de lucha por el bienestar de sus asociados; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ARCHIVO

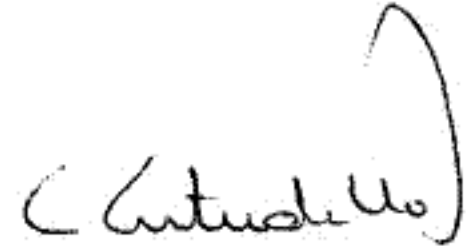
ACUERDA

Saludar a la **FEDERACION DE CHOFERES DEL ECUADOR**, y por su digno intermedio a todas las personas que realizan esta noble actividad, en su **Quincuagésimo Cuarto Aniversario de Fundación**.

Delegar al señor **Diputado Fulton Serrano Batallas**, Legislador por la **Provincia de El Oro**, para que en representación del Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo a tan prestigiosa Institución.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. Juan José Pons Artzaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL


Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL